



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OM-ISSSTECALI-140-2017

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018”

Acta de la Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Nacional No. OM-ISSSTECALI-140-2017, correspondiente al “Suministro de medicamentos para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2018”.

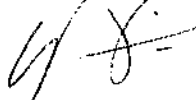
En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 17 de Octubre de 2017, de conformidad con el punto 4 del capítulo I de la Sección II de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 140 Publicada en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 05 de octubre de 2017, así mismo que en fecha 16 de octubre del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido 14 (catorce) cuestionarios por parte de posibles licitantes.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

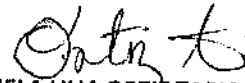
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del departamento de invitaciones y licitaciones de la
Dirección Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en
suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno del Estado

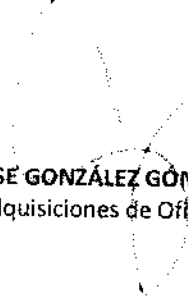
"ORGANO SOLICITANTE"



GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA

En representación del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de
Baja California

"OFICIALIA MAYOR"



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

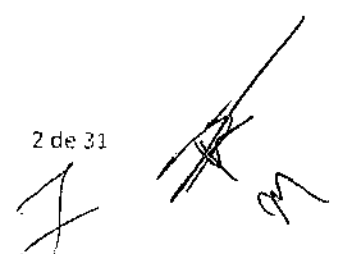
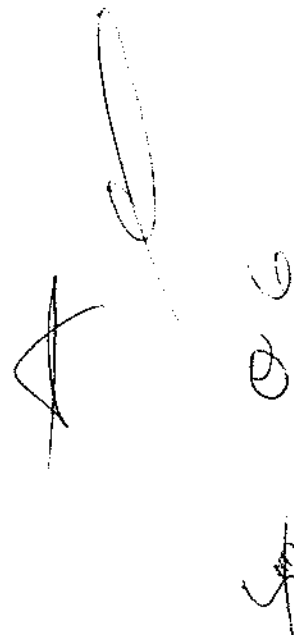
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor

"ORGANO SOLICITANTE"



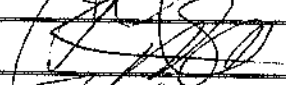
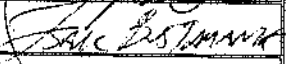


NYDIA GARCÍA BELTRÁN

En representación del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de
Baja California

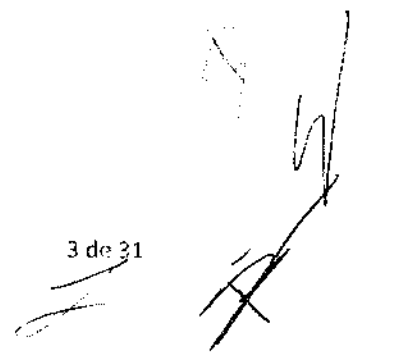


LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Equipos Medicos De Baja California S.A. de C.V.	Rosario Salinas	
Grupo Farmacos Especializados Maja Salazar	Michelle Meritt	
Medigroup del Puert	Bernardo Saiz f.	
Farmaceuticos Maypa S.A. de C.V.	Isaac Daniel Bustamante Gutierrez	



E
O
S



ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-ISSSTECALI-140-2017
"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2017"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de notas aclaratorias y Cuestionarios de las Bases de la Licitación

ACLARACIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACLARACIÓN NO. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se modifican los mínimos y máximos establecidos en el anexo 8 "especificaciones técnicas con mínimos y máximos", en relación con el punto 2 de la sección ii, de las bases de la licitación, de las siguientes partidas:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
329	02826A	NEOMICINA/POLIMIXINA B/BACITRACINA 0.35/500,000/40,000 G/UI/UI	UNGUENTO	TUBO CON 30 G	166	277
361	03303A	CLOMIPRAMINA 25 MG	GRAGEA	CAJA CON 30 PIEZAS	104	174
510	04138Z	ESTRIOL 1 MG/G	CREMA VAGINAL	TUBO CON 1 APLICADOR VAGINAL DE 15 G	1606	2677
581	04313A	SAXAGLIPTINA/METFORMINA 5/1000 MG	TAB LIB PROLONGADA	CAJA CON 28 PIEZAS	3537	5896

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
329	02826A	NEOMICINA/POLIMIXINA B/BACITRACINA 0.35/500,000/40,000 G/UI/UI	UNGUENTO	TUBO CON 30 G	1200	2000
361	03303A	CLOMIPRAMINA 25 MG	GRAGEA	CAJA CON 30 PIEZAS	300	500
510	04138Z	ESTRIOL 1 MG/G	CREMA VAGINAL	TUBO CON 1 APLICADOR VAGINAL DE 15 G	3000	5000
581	04313A	SAXAGLIPTINA/METFORMINA 5/1000 MG	TAB LIB PROLONGADA	CAJA CON 28 PIEZAS	4800	8000

ACLARACIÓN NO. 2:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se modifican el nombre generico asi como maximo y minimos establecidos en el anexo 8 "especificaciones técnicas con mínimos y máximos", en relación con el punto 2 de la sección ii, de las bases de la licitación, de las siguientes partidas:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
78	00326A	VENLAFAXINA 75 MG	CAPSULA	CAJA CON 30 PIEZAS	300	500

Para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
78	00326A	DESVENLAFAXINA 75 MG	CAPSULA	CAJA CON 30 PIEZAS	600	1000

ACLARACIÓN NO. 3:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se incluye en el anexo 8 "especificaciones técnicas con mínimos y máximos", en relación al punto 2 de la sección ii, de las bases de la licitación, la siguiente partida:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
610	04314A	DAPAGLIFLOZINA 10 MGI	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS	500	700

ACLARACIÓN NO. 4:

Se anexa escrito informativo para los laboratorios y/o fabricantes de medicamentos que formará parte del anexo 2 de las presentes bases de licitación el cual deberá presentarse en el paquete de propuesta técnica con el sello de recibido por parte del laboratorio fabricante (dicho escrito se subirá al portal de ComprasBC de forma escaneada a la par con el acta de la presente junta).

ACLARACIÓN NO. 5:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se modifica el punto 10. DE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS INDIVUALES DEL EMPAQUE SOBRE LOS BIENES (PRODUCTOS) QUE SE OFERTEN EN LA LICITACIÓN, SUJETAS A EVALUACIÓN del capítulo II de la sección II de las bases, el cual a letra actualmente dice:

10.- DE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS INDIVUALES DEL EMPAQUE SOBRE LOS BIENES (PRODUCTOS) QUE SE OFERTEN EN LA LICITACIÓN, SUJETAS A EVALUACIÓN.

"...

Las muestras del empaque de los productos ofertados para cada una de las partidas en las cuales participa, deberán contener etiqueta adhesiva indicando el número de la partida y nombre del "LICITANTE" debidamente adherido para su identificación. En el entendido de que las muestras del empaque de los bienes ofertados deberán coincidir con las especificaciones técnicas ofertadas en su propuesta técnica (ANEXO 1) para la partida correspondiente, en caso contrario la propuesta será desechada en la partida respectiva.

Cabe señalar que las muestras del empaque de los bienes ofertados entregados en su propuesta técnica, serán devueltos a los "LICITANTE(S)" participantes una vez concluido el proceso de licitación, siendo obligación de los "LICITANTE(S)" recoger las muestras; con excepción del "LICITANTE" favorecido con el fallo al cual no le serán devueltas las muestras con el único objetivo de contar el "ISSSTECALI" con un punto de referencia para evaluación de los bienes entregados en el Almacén General.

Para quedar de la siguiente manera:

10.- DE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS INDIVUALES DEL EMPAQUE SOBRE LOS BIENES (PRODUCTOS) QUE SE OFERTEN EN LA LICITACIÓN, SUJETAS A EVALUACIÓN.

"...

Las muestras del empaque de los productos ofertados para cada una de las partidas en las cuales participa, deberán contener etiqueta adhesiva indicando el número de la partida y nombre del "LICITANTE" debidamente adherido para su identificación. En el entendido de que las muestras del empaque de los bienes ofertados deberán coincidir con las especificaciones técnicas ofertadas en su propuesta técnica (ANEXO 1) para la partida correspondiente, en caso contrario la propuesta será desechada en la partida respectiva.

Para efectos de evaluación técnica, en lo referente a la etiqueta adhesiva indicando el número de partida y nombre de "el licitante" debidamente adherido a la muestra no deberá cubrir ninguna de las especificaciones técnicas como fórmula, no. De registro sanitario, laboratorio, presentación, etc., lo anterior debido a que en caso de no poder realizar la revisión de esta información se tomará como ilegible y la muestra será desechada.

Cabe señalar que las muestras del empaque de los bienes ofertados entregados en su propuesta técnica, serán devueltos a los "LICITANTE(S)" participantes una vez concluido el proceso de licitación, siendo obligación de los "LICITANTE(S)" recoger las muestras; con excepción del "LICITANTE" favorecido con el fallo al cual no le serán devueltas las muestras con el único objetivo de contar el "ISSSTECALI" con un punto de referencia para evaluación de los bienes entregados en el Almacén General.

ACLARACIÓN NO. 6:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se modifica en el anexo 8 "especificaciones técnicas con mínimos y máximos", en relación al punto 2 de la sección ii, de las bases de la licitación, la siguiente partida:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
42	00240A	FENOFIBRATO 160 MG	CAPASULA	CAJA 30 PIEZAS	3028	5047

Para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
42	00240B	FENOFIBRATO 200 MG	CAPASULA	CAJA 30 PIEZAS	3028	5047

ACLARACIÓN NO. 7:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se modifican el punto 2.3 9º. Párrafo, así como inciso L) normas, leyes, reglamentos y demás disposiciones oficiales mexicanas aplicables en materia. (Anexo 5) 2do. Párrafo. El cual a la letra dicen:

El "LICITANTE" dará cumplimiento en la entrega de los bienes objeto de este procedimiento, a las disposiciones establecidas en la Ley General de Salud; sus Reglamento, el Reglamento de Insumos para la Salud; así como a las normas oficiales en particular las NOM-059-SSA1-2013, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2005, NOM-164-SSA1-2013, NOM-176-SSA1-1998, NOM-220-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2005; además de lo establecido en estas bases de licitación y demás disposiciones aplicables.

PARA QUEDARDE LA SIGUIENTE MANERA:

El "LICITANTE" dará cumplimiento en la entrega de los bienes objeto de este procedimiento, a las disposiciones establecidas en la Ley General de Salud; sus Reglamento, el Reglamento de Insumos para la Salud; así como a las normas oficiales en particular las NOM-059-SSA1-2015, NOM-073-SSA1-2015, NOM-073-SSA1-2005, NOM-164-SSA1-2015, NOM-

220-SSA1-2016, NOM-073-SSA1-2015 Y NOM-164-SSA1-2013; además de lo establecido en estas bases de licitación y demás disposiciones aplicables.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ANEXO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CONSIDERAR INDISTINTA LAS PRESENTACIONES EN FRASCO Y PRESENTACIÓN EN CAJA, YA QUE ESTO PERMITIRÍA TENER UN MAYOR NUMERO DE OPCIONES PARA LA PROPUESTA, DE IGUAL FORMA COMO SE ACEPTÓ EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-ISSSTECALI-138-2016.

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE LA MISMA DESCRIPCIÓN, ES DECIR SE TRATE DE TABLETA, ÁMPULA, ETC. Y SE CUMPLA CON ELLO, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS EN BASES.

PREGUNTA 2.- DEL ANEXO 1 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO 6 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN LA COLUMNA "NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y VIGENCIA", RESPECTIVAMENTE DE CADA ANEXO, EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ VIGENTE EL REGISTRO, PERO SE TENGA SOLICITUD DE PRÓRROGA SE ACEPTA ESCRIBIR EL NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO Y ABAJO DE ÉL LA PALABRA "PRORROGADO" O "CON PRORROGA".

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE INDIQUE LA FECHA DE VENCIMIENTO Y LA PALABRA PRÓRROGA.

PREGUNTA 3.- SECCIÓN II CAPITULO I PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA INCISO D) PERMISOS D.1 COPIA SIMPLE LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE POR PARTIDA.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA ACEPTAR COMO OPCIÓN ENTREGAR COPIA DE PÁGINA COFEPRIS (EN ESTA APARECE LA FECHA DE IMPRESIÓN Y LA LIGA DE LA PÁGINA DE INTERNET), EN LA CUAL MENCIONA TODOS LOS DATOS DEL REGISTRO SANITARIO, ASÍ COMO EL ESTADO "VIGENTE" EN EL QUE SE ENCUENTRA EL REGISTRO, ANEXO UN EJEMPLO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA 4.- SECCIÓN II CAPITULO I PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA INCISO D) PERMISOS D.1 COPIA SIMPLE LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE POR PARTIDA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA ACEPTACIÓN DEL FORMATO AVISOS PARA ALTA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO QUE FABRICA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (ANEXO EJEMPLO), DEBIDO A QUE ESTOS PRODUCTOS NO ESTÁN SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD OBLIGATORIOS PARA SOLICITAR REGISTRO SANITARIO.

RESPUESTA: SE ACEPTA, SOLO PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS

PREGUNTA 5.- ANEXO 6 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE ACLARAR SI EL IMPORTE QUE SOLICITA PARA ESTE ANEXO 6, EN LAS COLUMNAS "IMPORTE MÍNIMO" E "IMPORTE MÁXIMO" ES CON IVA O SIN IVA.

RESPUESTA: DEBERÁ SEÑALAR EL IVA SOLO EN CASO DE APLICAR.

PREGUNTA 6.- PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. 7.1 INCISO B

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SOLO SERÁ VALIDO PRESENTAR COMO ANEXO 2 "CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE A DISTRIBUIDORES" LA CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LABORATORIO FABRICANTE DE LOS MEDICAMENTOS A PROPONER Y/O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DE LA PARTIDA QUE SE PROPONE, Y QUE NO SE ACEPTA UNA CARTA DE APOYO OTORGADA DE UN DISTRIBUIDOR A OTRO DISTRIBUIDOR, Y QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ÉSTE PUNTO DE LAS BASES DEBE SER TAL Y COMO SE REQUIERE Y SUBRAYO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A DISTRIBUIDOR.

RESPUESTA: LA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEBERÁ SER PRESENTADA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO, Y TENER NOMBRE Y FIRMA AUTOGRAFA EN ORIGINAL DEL FACULTADO LEGALMENTE DEL LABORATORIO FABRICANTE, ASÍ COMO SELLO DE LA EMPRESA Y ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DEL LABORATORIO, AUNADO A ESTO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL DOCUMENTO DESCRITO EN LA ACLARACIÓN NÚMERO 4 POR PARTE DEL INSTITUTO.

PREGUNTA 7.- ANEXO 1 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE EN EL CASO DE QUE EL LABORATORIO FABRICANTE NO CUENTE CON EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE COMO LO MARCA EN EL PUNTO 7.1 INCISO F, ACEPTAR PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 9000 EMITIDO

POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN, DICHA CERTIFICACIÓN AMPARA AL LABORATORIO FABRICANTE EN EL CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

PREGUNTA 8.- ANEXO 8) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON MÍNIMOS Y MÁXIMOS.

SE SOLICITA LA CONVOCANTE ACEPTE COMO OPCIÓN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES DIFERENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE, SI SE ACEPTAN Y HACEN UN COMPARATIVO DE PRECIOS POR TABLETA, POR CAPSULA, POR MILILITRO O POR GRAMOS (CREMAS EN TUBO), EN EL MOMENTO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO, LES ESTARÍA RESULTANDO CON BENEFICIOS SUSTANCIALES FINANCIERAMENTE:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	SOLICITAMOS ACEPTE	RESPUESTA
23	00103A	PARACETAMOL 160 MG/5ML	JARABE	FRASCO CON 120 ML	CAJA CON FRASCO	SE ACEPTA
24	00103B	PARACETAMOL 100 MG/ML	SOLUCIÓN	FRASCO CON 15 ML, FRASCO GOTERO CON 15 ML	CAJA CON FRASCO / CAJA CON FRASCO GOTERO	SE ACEPTA
27	00104Z	PARACETAMOL- 500 MG	TABLETA	CAJA CON 10 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
28	00109A	METAMIZOL 500 MG	TABLETA	CAJA CON 10 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
29	00109C	METAMIZOL 250 MG/5ML	JARABE	FRASCO CON 100 ML, FRASCO CON 120 ML	FRASCO CON 150 ML	NO SE ACEPTA
31	00109F	METAMIZOL 1 G/2ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 3 AMPOLLETAS	CON 5 AMPOLLETAS	NO SE ACEPTA
35	00202Z	DIAZEPAM 10 MG/2ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 5 AMPOLLETA DE 2 ML, CAJA CON 5 ÁMPULA DE 2 ML	CAJA CON 50 AMPOLLETAS	NO SE ACEPTA
35	00202Z	DIAZEPAM 10 MG/2ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 5 AMPOLLETA DE 2 ML, CAJA CON 5 ÁMPULA DE 2 ML	CAJA CON 1 AMPOLLETA	NO SE ACEPTA
38	00204Z	ATROPINA SULFATO 1 MG/ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 50 AMPOLLETA DE 1 ML, CAJA CON 50 ÁMPULA DE 1 ML	CON 100 AMPOLLETAS	NO SE ACEPTA
41	00238A	TELMISARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA 80/12.5 MG	TABLETA	CAJA CON 14 PIEZAS	CON 28 TABLETAS	NO SE ACEPTA
42	00240A	FENOFIBRATO 160 MG	CAPSULA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 15 CAPSULAS	NO SE ACEPTA. VER ACLARACION POR PARTE DEL COMITÉ.
58	00297A	ACIDO URSODEOXICOLICO 250 MG	CAPSULA	CAJA CON 50 PIEZAS	CON 60 CAPSULAS	NO SE ACEPTA
68	00308Z	NOREPINEFRINA 4 MG/4ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 10 PIEZAS	CON 50 AMPOLLETAS	NO SE ACEPTA
69	00309A	KETOROLACO 30 MG	TABLETA SUBLINGUAL	CAJA CON 4 PIEZAS	CON 6 TABLETAS SUBLINGUALES	NO SE ACEPTA
74	00321A	ATOMOXETINA 25 MG	CAPSULA	CAJA CON 14 PIEZAS	CON 28 CAPSULAS	NO SE ACEPTA
76	00322A	ESCITALOPRAM 10 MG	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS	CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA
77	00324B	QUETIAPINA 100 MG	TABLETA	CAJA CON 60 PIEZAS	CON 30 TABLETAS	NO SE ACEPTA
86	00348A	APREPITANT 125/80 MG	CAPSULA	CAJA CON 3 PIEZAS	CON 2 CAPSULAS	NO SE ACEPTA
100	00407A	AMANTADINA/CLORFENAMINA/PARACETAMOL 50/3/300 MG	CAPSULA	CAJA CON 24 PIEZAS	CON 12 TABLETAS	NO SE ACEPTA
103	00423C	CROMOGLICATO DE SODIO 4 G/100ML	SOLUCIÓN NASAL	FRASCO ATOMIZADOR CON 10 ML, FRASCO CON 10 ML	FRASCO GOTERO CON 5 ML	NO SE ACEPTA

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	SOLICITAMOS ACEPTE	RESPUESTA
105	00426B	TEOFILINA (ANHIDRA) 100 MG	TAB LIB PROLONGADA	CAJA CON 20 PIEZA, CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 50 PIEZAS	CAPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	NO SE ACEPTA
108	00429B	SALBUTAMOL 40 MG/100ML	JARABE	FRASCO CON 100 ML, FRASCO CON 200 ML, FRASCO CON 60 ML	FRASCO 120 ML	SE ACEPTA
119	00474B	HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO) 1 MG/G	CREMA	TUBO CON 15 G	TUBO 30 G	NO SE ACEPTA
120	00474Z	HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO) SUCCINATO SODICO 100 MG	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 50 AMPOLLETA DE 2 ML, FRASCO ÁMPULA CON 50 AMPOLLETA DE 2 ML	CON 1 FRASCO ÁMPULA	NO SE ACEPTA
122	00476A	METIL PREDNISOLONA SUCCIONATO SODICO 500 MG	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 50 AMPOLLETA DE 8 ML, FRASCO ÁMPULA CON 50 AMPOLLETA DE 8 ML	CON 1 FRASCO ÁMPULA	NO SE ACEPTA
127	00518B	GLIMEPIRIDA 4 MG	TABLETA	CAJA CON 15 PIEZAS, CAJA CON 30 PIEZAS	CON 15 TABLETAS	SE ACEPTA
130	00523B	CLORURO DE POTASIO 1.49 G/ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 50 AMPOLLETA DE 10 ML	CON 1 AMPOLLETA	NO SE ACEPTA
130	00523B	CLORURO DE POTASIO 1.49 G/ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 50 AMPOLLETA DE 10 ML	CON 100 AMPOLLETAS	NO SE ACEPTA
140	00537A	PREGABALINA 75 MG	CAPSULA	CAJA CON 14 CAPSULAS, CAJA CON 14 PIEZAS, FRASCO CON 14 PIEZAS	CON 28 CAPSULAS	NO SE ACEPTA
151	00575A	ALFAMETILDOPA 250 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS, CAJA CON 50 PIEZAS	CON 30 TABLETAS	SE ACEPTA
156	00592B	ISOSORBIDA LIBERACION PROLONGADA 40 MG	TAB LIB PROLONGADA	CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 40 PIEZAS	CON 30 TABLETAS	NO SE ACEPTA
161	00596Z	VERAPAMILO CLORHIDRATO DE 80 MG	TABLETA	CAJA CON 20 PIEZAS	CON 30 TABLETAS	NO SE ACEPTA
163	00598A	AMLODIPINO BESILATO DE 5 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 10 TABLETAS	NO SE ACEPTA
177	00624Z	ACENOCUMAROL 4 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
184	00804Z	OXIDO DE ZINC 25 G/100G	PASTA	TARRO CON 30 G, TARRO CON 60 G	CON 50 GRAMOS	NO SE ACEPTA
185	00837A	FLUNARIZINA 5 MG	TABLETA	CAJA CON 40 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
185	00837A	FLUNARIZINA 5 MG	TABLETA	CAJA CON 40 PIEZAS	CON 60 TABLETAS	NO SE ACEPTA
188	00904Z	ACIDO RETINOICO (TRETINOINA) 0.05 100/G	CREMA	TUBO CON 20 G, TUBO CON 40 G	CON 30 GRAMOS	NO SE ACEPTA
189	01004A	LEVOTIROXINA SODICA 100 MCG	TABLETA	CAJA CON 100 PIEZAS, CAJA CON 50 PIEZAS	CON 30 TABLETAS	NO SE ACEPTA
189	01004A	LEVOTIROXINA SODICA 100 MCG	TABLETA	CAJA CON 100 PIEZAS, CAJA CON 50 PIEZAS	CON 50 TABLETAS	SE ACEPTA
204	01206A	BUTILHIOSCINA 20 MG/ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 3 AMPOLLETA DE 1 ML	CON 5 AMPOLLETAS	NO SE ACEPTA
206	01210A	TRIMEBUTINA 200 MG	COMPRIMIDO	CAJA CON 24 PIEZAS, CAJA CON 30 PIEZAS, CAJA CON 40 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
212	01236B	OMEPRAZOL 20 MG	CAPSULA	CAJA CON 14 CAPSULAS, CAJA CON 14 PIEZAS, CAJA CON 15 PIEZAS,	CON 7 CAPSULAS	NO SE ACEPTA

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	SOLICITAMOS ACEPTE	RESPUESTA
				FRASCO CON 14 PIEZAS		
213	01238A	BROMURO DE PINAVERIO. 100 MG	TABLETA	CAJA CON 14 PIEZAS	CON 28 TABLETAS	NO SE ACEPTA
227	01307E	METRONIDAZOL 500 MG	OVULO	CAJA CON 10 PIEZAS	TABLETAS VAGINALES	SE ACEPTA
229	01307Y	METRONIDAZOL 500 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
232	01315E	DICLOFENACO SODICO. 100 MG	GRAGEA LIB. PROL.	CAJA CON 20 PIEZAS	CON 10 GRAGEAS	NO SE ACEPTA
232	01315E	DICLOFENACO SODICO. 100 MG	GRAGEA LIB. PROL.	CAJA CON 20 PIEZAS	CON 10 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	NO SE ACEPTA
235	01344A	ALBENDAZOL 400 MG	SUSPENSION	FRASCO CON 20 ML	FRASCO 10 ML	NO SE ACEPTA
236	01344B	ALBENDAZOL 200 MG	TABLETA	CAJA CON 2 PIEZAS	CON 10 TABLETAS	NO SE ACEPTA
236	01344B	ALBENDAZOL 200 MG	TABLETA	CAJA CON 2 PIEZAS	CON 6 TABLETAS	NO SE ACEPTA
247	01706A	ACIDO FOLICO 0.4 MG	TABLETA	CAJA CON 90 PIEZAS	CON 30 TABLETAS	NO SE ACEPTA
254	01759A	METOTREXATO 50 MG/2ML	SOL. INYECTABLE	FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	SE SOLICITA ACEPTE PRESENTACIÓN COMERCIAL CON CLAVE SECTOR SALUD (SE ADJUNTA IMAGEN)	NO SE ACEPTA
254	01759A	METOTREXATO 50 MG/2ML	SOL. INYECTABLE	FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	SE SOLICITA PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN "METOTREXATO RU" ES DECIR "READY TO USE" (SE ADJUNTA IMAGEN)	NO SE ACEPTA
263	01915E	AMOXICILINA 250 MG/5ML	SUSPENSIÓN	FRASCO CON 90 ML	FRASCO CON 75 ML	NO SE ACEPTA
264	01916A	AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 250/62.5 MG/5ML	SUSPENSIÓN	FRASCO CON 60 ML, FRASCO CON 75 ML	FRASCO 80 ML	NO SE ACEPTA
265	01916Z	AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 500/125 MG	TABLETA	CAJA CON 10 PIEZAS, FRASCO CON 10 PIEZAS	CON 12 TABLETAS	NO SE ACEPTA
265	01916Z	AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 500/125 MG	TABLETA	CAJA CON 10 PIEZAS, FRASCO CON 10 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
273	01929A	AMPICILINA 500 MG	TABLETA	CAJA CON 20 PIEZAS	TABLETAS VAGINALES	NO SE ACEPTA
277	01956A	AMIKACINA 100 MG/2ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 1 AMPOLLETA DE 2 ML	CON 2 AMPOLLETAS	NO SE ACEPTA
278	01956Z	AMIKACINA 500 MG/2ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 1 AMPOLLETA DE 2 ML	CON 5 AMPOLLETAS	NO SE ACEPTA
283	01970A	CLARITROMICINA 500 MG	TABLETA	CAJA CON 10 PIEZAS	CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA
286	01986A	DOXICICLINA 100 MG	CAPSULA	CAJA CON 10 PIEZAS	TABLETAS	NO SE ACEPTA
292	02017A	FLUCONAZOL 100 MG	CAPSULA	CAJA CON 10 PIEZAS, FRASCO CON 10 PIEZAS	TABLETAS	NO SE ACEPTA
294	02030Z	CLOROQUINA 150 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 1000 TABLETAS	NO SE ACEPTA
296	02302Z	ACETAZOLAMIDA 250 MG	TABLETA	FRASCO CON 30 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
298	02304Z	ESPIRONOLACTONA 25 MG	TABLETA	CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 30 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	SE ACEPTA
304	02431Z	DEXTROMETORFANO 2 MG/ML	JARABE	FRASCO CON 120 ML	FRASCO 60 ML	NO SE ACEPTA
305	02433Z	BENZONATATO 100 MG	PERLA	CAJA CON 20 PIEZAS	CAPSULAS	SOLO SE ACEPTA SI ES CAPSULA BLANDA
312	02615D	DEXAMETASONA (FOSFATO SODICO) 8 MG	SOL. INYECTABLE	AMPOLLETA CON 2 ML	CON 2 AMPOLLETAS	NO SE ACEPTA
315	02617C	VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG	TAB LIB PROLONGADA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	SOLICITAMOS ACEPTE	RESPUESTA
318	02652Z	BIPERIDENO 2 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 50 TABLETAS	NO SE ACEPTA
319	02654Z	CARBIDOPA/LEVODOPA A 25/250 MG/MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 50 TABLETAS	NO SE ACEPTA
319	02654Z	CARBIDOPA/LEVODOPA A 25/250 MG/MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 100 TABLETAS	NO SE ACEPTA
323	02714Z	TIAMINA/PIRIDOXINA/ CIANOCOBALAMINA TIAMINA/PIRIDOXINA/ CIANOCOBALAMINA 100/5/0.05 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS, FRASCO CON 30 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
323	02714Z	TIAMINA/PIRIDOXINA/ CIANOCOBALAMINA TIAMINA/PIRIDOXINA/ CIANOCOBALAMINA 100/5/0.05 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS, FRASCO CON 30 PIEZAS	CON 60 TABLETAS	NO SE ACEPTA
329	02826A	NEOMICINA/POLIMIXI NA B/BACITRACINA 0.35/500,000/40,000 G/UI/UI	UNGUENTO	TUBO CON 30 G	TUBO 3.5 G	NO SE ACEPTA
339	02904A	HIPROMELOSA. 5 MG/ML	SOL. OFTÁLMICA	FRASCO GOTERO CON 15 ML	FRASCO CON 10 ML	NO SE ACEPTA
342	03048B	TAMOXIFEN (CITRATO) 20 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA
358	03253D	RISPERIDONA 2 MG	TABLETA	CAJA CON 40 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
362	03304B	METILFENIDATO 27 MG	TAB LIB PROLONGADA	FRASCO CON 30 PIEZAS	CAJA	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SEA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA
364	03305Z	AMITRIPTILINA 25 MG	COMPRIMIDO	CAJA CON 50 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
369	03406A	NIMESULIDE 100 MG	TABLETA	CAJA CON 10 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
369	03406A	NIMESULIDE 100 MG	TABLETA	CAJA CON 10 PIEZAS	CON 30 TABLETAS	NO SE ACEPTA
374	03412Z	INDOMETACINA 100 MG	SUPOSITORIO	CAJA CON 15 PIEZAS	CON 6 SUPOSITORIOS	NO SE ACEPTA
403	03846Z	CEFUROXIMA 500 MG	TABLETA	CAJA CON 10 PIEZAS, FRASCO CON 10 PIEZAS	CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA
404	03847A	TOBRAMICINA 3 MG/ML	SOL.GOTAS OFTÁLMICAS	FRASCO CON 15 ML, FRASCO GOTERO CON 15 ML	FRASCO 5 ML	NO SE ACEPTA
428	03927Z	ENALAPRIL 10 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 16 TABLETAS	NO SE ACEPTA
430	03935Z	FLUOXETINA 20 MG	CAPSULA	CAJA CON 14 PIEZAS, FRASCO CON 14 PIEZAS	TABLETAS	NO SE ACEPTA
431	03943A	CIPROFLOXACINO 500 MG	TABLETA	CAJA CON 6 PIEZAS, CAJA CON 8 PIEZAS	CON 10 TABLETAS	NO SE ACEPTA
431	03943A	CIPROFLOXACINO 500 MG	TABLETA	CAJA CON 6 PIEZAS, CAJA CON 8 PIEZAS	CON 12 TABLETAS	NO SE ACEPTA
431	03943A	CIPROFLOXACINO 500 MG	TABLETA	CAJA CON 6 PIEZAS, CAJA CON 8 PIEZAS	CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA
432	03943B	CIPROFLOXACINO 3 MG/ML	SOL.GOTAS OFTÁLMICAS	FRASCO GOTERO CON 5 ML	FRASCO 10 ML	NO SE ACEPTA
438	03950Z	PROPOFOL 200 MG	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 5 AMPOLLETA DE 20 ML	CAJA CON 5 FRASCOS AMPULA DE 20 ML	NO SE ACEPTA
445	03963Z	FLUTAMIDA 250 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 90 TABLETAS	NO SE ACEPTA
451	03976Z	FILGRASTIM 300 MCG	SOL. INYECTABLE	FRASCO AMPULA CON 1 ML, JERINGA PRELLENADA CON 1 ML	CON 5 FRASCOS AMPULAS	NO SE ACEPTA
452	03979A	ETANERCEPT 25 MG	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 4 JERINGA PRELLENADA DE 1 ML,	FRASCOS AMPULAS	NO SE ACEPTA

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	SOLICITAMOS ACEPTE	RESPUESTA
				CAJA CON 4 JERINGA PRELLENADA DE 4 ML		
465	04017A	LACTULOSA 66.7 G/100ML	JARABE	FRASCO CON 120 ML, FRASCO CON 125 ML	FRASCO 150 ML	NO SE ACEPTA
466	04018Z	CALCITRIOL 0.25 MCG	CAPSULA	CAJA CON 50 PIEZAS	CON 30 CAPSULAS	NO SE ACEPTA
484	04044A	LEVOCETIRIZINA 5 MG	TABLETA	CAJA CON 10 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
485	04045A	MEMANTINA 10 MG	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS	CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA
485	04045A	MEMANTINA 10 MG	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS	CON 30 TABLETAS	NO SE ACEPTA
505	04118Z	TOLTERODINA 2 MG	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS, FRASCO CON 28 PIEZAS	CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA
513	04146C	TOPIRAMATO 25 MG	TABLETA	FRASCO CON 60 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
513	04146C	TOPIRAMATO 25 MG	TABLETA	FRASCO CON 60 PIEZAS	CON 30 TABLETAS	NO SE ACEPTA
514	04146D	TOPIRAMATO 100 MG	TABLETA	FRASCO CON 60 PIEZAS	CON 28 COMPRIMIDOS	NO SE ACEPTA
516	04150B	CANDESARTAN 16 MG	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS	CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA
522	04162B	ATORVASTATINA 40 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 10 TABLETAS	NO SE ACEPTA
522	04162B	ATORVASTATINA 40 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 28 TABLETAS	NO SE ACEPTA
523	04162Z	ATORVASTATINA 10 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
527	04174A	TERBINAFINA 1 G	CREMA	CAJA CON 1 TUBO DE 15 G, TUBO CON 15 G	CON 30 GRAMOS	NO SE ACEPTA
528	04174B	TERBINAFINA 250 MG	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS	CON 10 TABLETAS	NO SE ACEPTA
528	04174B	TERBINAFINA 250 MG	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
544	04223B	OXCARBAZEPINA 6/100 G/ML	SUSPENSION	FRASCO CON 100 ML, FRASCO CON 120 ML	FRASCO 100 ML	SE ACEPTA
555	04235B	CLORHIDRATO DE SERTRALINA 50 MG	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS, FRASCO CON 28 PIEZAS	CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA
573	04278A	BISULFATO DE CLOPIDOGREL 75 MG	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS	CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA
601	01285XC B	ACIDO MICOFENOLICO 500 MG	TABLETA	CAJA CON 50 PIEZAS	SE SOLICITA ACEPTE ESTE PRODUCTO CON CADUCIDAD 11 MESES	NO SE ACEPTA

FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.

1.- PARA EL NUMERAL 10.- DE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS INDIVUALES DEL EMPAQUE SOBRE LOS BIENES (PRODUCTOS) QUE SE OFERTEN EN LA LICITACIÓN, SUJETAS A EVALUACIÓN. **QUE A LA LETRA DICE:** LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS DE LOS MEDICAMENTOS SERÁN RECIBIDAS ANTES DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DEL "ISSSTECALI", EN LA OFICINAS UBICADAS EN CALLE CALAFIA NÚMERO 1115-G, CENTRO CÍVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELÉFONO 686551-61-51., LOS DÍAS 20 Y 23 DE OCTUBRE DEL 2017, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.

ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁN ENTREGAR MUESTRAS DE LOS BIENES A LICITAR YA SEA EMPAQUES LLENOS Y/O VACÍOS. Y PARA LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS COPIA SIMPLE COMPLETA Y LEGIBLE DE LOS BIENES A OFERTAR. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTO. SE PODRÁN ENTREGAR LAS MUESTRAS DE LOS BIENES A OFERTAR, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN BASES, EN OFICINAS DE ISSSTECALI EN LOS DÍAS SEÑALADOS COMO 20 Y 23 DE OCTUBRE EN EL HORARIO ESTABLECIDO O ENTREGAR EL DIA 24 DE OCTUBRE EN OFICINAS DE OFICIALÍA MAYOR JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA.

2.- EN DADO CASO DE QUE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR HAYA SIDO EN SENTIDO POSITIVA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI CON LAS MUESTRAS QUE SUPEREN EL VALOR DE \$1,000 00/M.N. (MIL PESOS) SE PUEDE ENTREGAR COPIA SIMPLE TODAS LAS CARAS O ARTES. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

3.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE Y QUE CON RELACIÓN A LA SECCIÓN I. CAPÍTULO II.- CONDICIONES GENERALES INCISO A) EL CUAL DICE: ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS BIENES A ADQUIRIR (OFERTAR) SEAN PRODUCIDOS EN EL PAÍS, Y CUENTEN POR LO MENOS CON UN GRADO DEL CINCUENTA POR CIENTO DE CONTENIDO NACIONAL. EN EL ANEXO 8 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON MÍNIMOS Y MÁXIMOS SOLICITAN BIENES QUE SU FABRICACIÓN ES SOLAMENTE DE ORIGEN EXTRANJERO. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO, LOS CUALES CUMPLAN CON UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE CON MÉXICO. PARA TENER ASIGNACIÓN A LA MAYORÍA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE LOS BIENES A ADQUIRIR-OFERTAR DEBERÁN SER PRODUCIDOS EN EL PAÍS (MÉXICO) Y CONTENER POR LO MENOS UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENEN LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON TALES CONDICIONES, NO SERÁN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO.

4.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE CON RELACIÓN A LOS DIVERSOS PUNTOS DONDE INDICA "FABRICANTE" ES CORRECTO ENTENDER QUE PODEMOS TOMAR COMO "FABRICANTE" AL "TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO" YA QUE SON LOS QUE EMITEN LAS CARTAS DE APOYO, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE CON RELACIÓN AL SECCIÓN II NUMERAL 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA, EN LA COLUMNA DONDE SE SOLICITA EL DATO DE NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y VIGENCIA DEL MISMO. EN EL CASO DE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO QUE NO ESTA VIGENTE Y QUE SE CUENTA CON SOLICITUD DE PRORROGA Y PRESENTAMOS COPIA DEL REGISTRO VENCIDO JUNTO CON LA PRÓRROGA DE TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO; SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUE ¿QUÉ DATO PONREMOS EN ESTA COLUMNA? LO ANTERIOR, PARA NO CAER EN INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE SE DEBERÁ INDICAR LA PALABRA VENCIDO Y PRÓRROGA.

6.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE CON RELACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D.2), FAVOR DE ACLARAR LO SIGUIENTE: QUE LA LICENCIA SANITARIA DEBERÁ PRESENTARSE POR PARTE DEL FABRICANTE Y DEL DISTRIBUIDOR; EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR ÚNICAMENTE Y, EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS COMO ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, PRESENTAR EL AVISO DEL RESPONSABLE SANITARIO POR PARTE DEL LICITANTE ÚNICAMENTE. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA:

SE ACLARA QUE, EN APLICACIÓN A LO PREVISTO EN BASES, LO QUE SE DEBERÁ ANEXAR ES COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- LICENCIA SANITARIA DEL LABORATORIO FABRICANTE VIGENTE (POR LABORATORIO).
- AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE DEL ESTABLECIMIENTO (POR DISTRIBUIDOR-LICITANTE)
- LOS DISTRIBUIDORES QUE OFERTEN PRODUCTOS COMO ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL ALMACÉN PARA EL MANEJO DE ESTE TIPO DE MEDICAMENTOS. (SE REFIERE AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DEL LICITANTE-DISTRIBUIDOR)

7.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE CON RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN IR IMPRESOS EN PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE", SE REFIEREN A LOS DOCUMENTOS QUE SON EMITIDOS POR EL MISMO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTO, SE CONFIRMA.

8.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE CON RELACIÓN AL PODER SIMPLE COMO PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO 7, EL PRESENTAR PODER GENERAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DAMOS CUMPLIMIENTO AL PUNTO, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTO, SE CONFIRMA.

9.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE Y QUE CON RELACIÓN AL ANEXO 8 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON MÍNIMOS Y MÁXIMOS. SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR DE MANERA INDISTINTA LA PRESENTACIÓN FARMACÉUTICA (TABLETAS, GRAGEA Y COMPRIMIDOS, CAPSULAS, AMPOLLETAS, F.A. ETC) RESPETANDO EL GRAMAJE Y CANTIDAD DE ENVASE REQUERIDO. FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA: PARA EFECTO DE ESTA LICITACIÓN SE PODRÁ OFERTAR TABLETA, GRAGEA O COMPRIMIDO Y SE TOMARÁ COMO EQUIVALENTE. (CÁPSULA NO ES EQUIVALENTE).

10.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE Y QUE CON RELACIÓN AL ANEXO 8 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON MÍNIMOS Y MÁXIMOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI PODREMOS ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES CON UNA CARTA GARANTÍA DE CANJE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE DICHS BIENES. FAVOR DE ACLARAR RESPUESTA: NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN.

11.- PREGUNTA SOBRE EL ANEXO 08 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 88: SOLICITAN:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
88	00350Z	ADALIMUMAB 40 MG/0.8 ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 1 JERINGA PRELLENADA DE 0.80 ML	482	803

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
88	00350Z	ADALIMUMAB 40 MG/0.8 ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 1 JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR DE 0.80 ML	482	803

DEBIDO A QUE ESTA PRESENTACIÓN DEJÓ DE SER ABASTECIDA EN EL MERCADO MEXICANO Y FUE SUSTITUIDA POR LA PRESENTACIÓN EN ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA EN AUTO INYECTOR. FAVOR DE ACEPTAR.
RESPUESTA: SE ACEPTA

12.- PREGUNTA SOBRE EL ANEXO 08 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 358: SOLICITAN:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN (PRESENTACIÓN)	MÍNIMO	MÁXIMO
358	03253D	RISPERIDONA 2 MG	CAJA CON 40 PIEZAS	1356	2261

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN (PRESENTACIÓN)
358	03253D	RISPERIDONA 2 MG	CAJA CON 20 O 30 TABLETAS

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

13.- PREGUNTA SOBRE EL ANEXO 08 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 393: SOLICITAN:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN (PRESENTACIÓN)	MÍNIMO	MÁXIMO
393	03832A	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 6 G	CAJA CON 1 FCO AMPULA DE 100 ML, CAJA CON 1 FCO AMPULA DE 200 ML, CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 200 ML	511	852

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN (PRESENTACIÓN)
393	03832A	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 6 G	FRASCO CON LIOFILIZADO Y FRASCO AMPULA CON DILUYENTE DE 120 O 200 ML.

RESPUESTA: SOLO SE ACEPTAR EN PRESENTACIÓN DE 200 ML

14.- EN EL CASO QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS SEA SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN PARA LA PARTIDA 393 CONFORME A LAS DESCRIPCIONES, DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL QUE SE PRESENTE A CONTINUACIÓN:

INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Via de administración y Dosis
010.000.5240.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado o solución contienen. Inmunoglobulina G no modificada 6 g. Envase con un frasco ampula con 120 ml	Immunodeficiencias primarias y secundarias. Hipogammaglobulinemia. Agammaglobulinemia Púrpura trombocitopénica Síndrome de Guillain-Barré.	Infusión intravenosa Adultos Immunodeficiencia. 0.2 a 0.4 g/kg de peso corporal/ día, en intervalos de 3 semanas. Sepsis: 0.4 a 1 g / kg de peso corporal/ día por uno a cuatro días, o en intervalos de 1 a 2 semanas Púrpura y Guillain-Barré. 0.4 g /kg de peso corporal/ día, por 5 días
010.000.5240.01	Envase con frasco ampula y frasco con 200 ml de diluyente Con equipo de perfusión con adaptador y aguja desechables		
010.000.5244.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene Inmunoglobulina G no modificada 5 g. Envase con un frasco ampula con 100 ml		
010.000.5244.01	Envase con un frasco ampula con liofilizado y frasco ampula con 50 a 100 ml de diluyente		

RESPUESTA: NO APLICA

15.- PREGUNTA SOBRE EL ANEXO 08 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 462: SOLICITAN:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCIÓN (PRESENTACIÓN)	MÍNIMO	MÁXIMO
462	04012B	IBUPROFENO 100 MG/5ML	FRASCO CON 120 ML	17,699	29,498

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCIÓN (PRESENTACIÓN)
462	04012B	IBUPROFENO 2 G	ENVASE CON 100 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA SUSPENSIÓN ORAL

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENERICO	PRESENTACION	DESCRIPCION	MINIMO	MAXIMO	PREGUNTA	RESPUESTAS
24	00103B	PARACETAMOL 100 MG/ML	SOLUCION	FRASCO CON 15 ML, FRASCO GOTERO CON 15 ML	2162	3604	ES POSIBLE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN FRASCO CON 30 ML	NO SE ACEPTA
68	00308Z	NOREPINEFRINA 4 MG/4ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 10 PIEZAS	307	512	ES POSIBLE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN CAJA CON 50 PIEZAS	NO SE ACEPTA
263	01915E	AMOXICILINA 250 MG/5ML	SUSPENSION	FRASCO CON 90 ML	4817	8028	ES POSIBLE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN FRASCO CON 75 ML	NO SE ACEPTA
254	01759 A	METOTREXATO 50 MG/2ML	SOL. INYECTABLE	FRASCO AMPULA CON 2 ML	397	661	¿ES POSIBLE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN ES SECTORIZADA? ¿ES POSIBLE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN METOTREXATO 50MG RU (READY TO USE)?	NO SE ACEPTA
601	01285X CB	ACIDO MICOFENOLICO 500 MG	TABLETA	CAJA CON 50 PIEZAS	544	907	¿SE PUEDE OFERTAR CON MENOS DE 11 MESES DE CADUCIDAD?	NO SE ACEPTA

385	03510 A	CIPROTERONA/ETINILES TRADIOL 2/0.035 MG/MG	TABLETA	CAJA CON 21 PIEZAS, CAJA CON 28 PIEZAS	1194	1991	EN VIRTUD DE QUE DE ESTE PRODUCTO NO HAY FABRICACIÓN NACIONAL SE PUDIERA COTIZAR ESTA PARTIDA CON MEDICAMENTO BAJO TRATADO DE LIBRE COMERCIO	LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE LOS BIENES A ADQUIRIR- OFERTAR DEBERÁN SER PRODUCIDOS EN EL PAÍS (MÉXICO) Y CONTENER POR LO MENOS UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUERTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENEN LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE EN EL CASO DE SU PREGUNTA, SE INDICA QUE NO SERÍA SUSCEPTIBLE DE ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO.
-----	------------	--	---------	--	------	------	---	--

PVH DISTRIBUCION/PAUL OJEDA

PREGUNTA. 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA INFORMAR SI SE ACEPTARAN PRODUCTOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS?

RESPUESTA: LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE LOS BIENES A ADQUIRIR-OFERTAR DEBERÁN SER PRODUCIDOS EN EL PAÍS (MÉXICO) Y CONTENER POR LO MENOS UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENEN LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE EN EL CASO DE SU PREGUNTA, SE INDICA QUE NO SERÍA SUSCEPTIBLE DE ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO.

PREGUNTA. 2 PARTIDA 217: CLAVE 01242º ESOMEPRAZOL 40MG CAPSYLAS CAJA CON 14 PIEZAS, SOLICITO A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA ACEPTAR LA PRESENTACION ESOMEPRAZOL 40 MG TABLETAS CAJA CON 14 PIEZAS, YA UQE ES LA UNICA QUE SE FABRICA EN MEXICO?

RESPUESTA: SE ACEPTA.

MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA ENTREGAR PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES SIEMPRE Y CUANDO ENTREGANDO UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO CONSUMIRSE.	NO SE ACEPTA
2.- EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS CON NOMBRE GENÉRICO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN.	SE ACEPTA
3.- ANEXO 1 Y ANEXO 6 TERCERA COLUMNA PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE SE VALLAN A OFERTAR EN GENÉRICO Y QUE EL REGISTRO SANITARIO TENGA EL NOMBRE COMERCIAL, EL NOMBRE QUE DEBEREMOS ANEXAR DEBERÁ SER EL NOMBRE GENÉRICO QUE TENGA LA CAJA DEL PRODUCTO QUE ENTREGAREMOS.	SE ACEPTA
4.- ANEXO 6 ONCEAVA COLUMNA, SE REFIERE ANEXAR EL PRECIO UNITARIO EN NUMERO Y LETRA FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO SEÑALAR NÚMERO Y LETRA DEL PRECIO.
5.- PUNTO 7) INCISO F) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA EN CASO DE ESTAR VENCIDO EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, ANEXAR PRORROGA EXPEDIDA POR COFEPRIS.	EN CASO DE NO CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE, SE ACEPTARÁ COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ÚLTIMO CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, ACOMPAÑADO DE UNA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE SU SOLICITUD DE RENOVACIÓN (PRORROGA) SELLADA DE RECIBIDO A PARTIR DEL 2014 POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
6.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, CONSIDERE QUE LA CADUCIDAD PROMEDIO A LA FECHA DE ENTREGA A INSTITUTO TIENDE SER MENOR A LA SOLICITADA; ESTO DERIVADO DE LOS LARGOS PROCESOS DE LIBERACIÓN A LOS QUE SE SOMETEN ANTE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE NUESTRO PAÍS (COFEPRIS), POR LO QUE SOLICITAMOS QUE EN EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO SEA ACEPTADA SU ENTREGA CON CADUCIDAD MENOR A LA SOLICITADA GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO CON CARTA CANJE.	SE ACEPTA SOLO PARA MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, UNA VEZ ADJUDICADOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDIQUEN EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
7.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA DENEGADA, SE HACE NOTAR QUE LA PÉRDIDA DE CADUCIDAD PARA EL TIPO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO SE DEBE A LOS ESTRICTOS ANÁLISIS QUE DEBEN DE LLEVARSE A CABO UNA VEZ QUE EL PRODUCTO ES INGRESADO AL PAÍS (EN GENERAL DE 4 A 5 MESES) POR LO QUE REITERAMOS LA PETICIÓN DE QUE PARA ESTE TIPO DE PRODUCTOS SEA ACEPTADA ENTREGAR UNA CADUCIDAD MENOR A LA SOLICITADA, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO SU ENTREGA CON CARTA CANJE.	CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR
8.- CON RELACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C) MANIFIESTO CONJUNTO LICENCIAS SANITARIAS VIGENTES DEL LABORATORIO FABRICANTE, AVISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DISTRIBUIDOR Y REGISTROS SANITARIOS VIGENTES; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL CASO DE BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO, NO APLICA LA MANIFESTACIÓN DE LICENCIA SANITARIA VIGENTE DEL LABORATORIO FABRICANTE.	POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, NO ES SUSCEPTIBLE DE DAR RESPUESTA A SU PREGUNTA; AUNADO QUE SE DEBE APEGAR A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN, EN ESPECIAL A LO RELACIONADO CON EL CARÁCTER NACIONAL.
9.- SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE LA PRESENTACIÓN DE TABLETA, COMPRIMIDO, GRAGEA CAPSULA DE ACUERDO A LA FARMACOPEA.	SOLO SE ACEPTARA COMO EQUIVALENCIA TABLETA COMPRIMIDO Y GRAGEA.
10.- SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERÁN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJEROS, YA QUE ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 8 DE MEDICAMENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SON ÚNICOS Y DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE LOS BIENES A ADQUIRIR-OFERTAR DEBERÁN SER PRODUCIDOS EN EL PAÍS (MÉXICO) Y CONTENER POR LO MENOS UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL. EL LICITANTE DEBERÁ

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<p>APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENEN LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE EN EL CASO DE SU PREGUNTA, SE INDICA QUE NO SERÍA SUSCEPTIBLE DE ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO.</p>
<p>11.-LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F9 CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO ES POSIBLE PRESENTAR CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN EN CUESTIÓN.</p>	<p>SE ACEPTA, ACLARANDO QUE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE LOS BIENES A ADQUIRIR-OFERTAR DEBERÁN SER PRODUCIDOS EN EL PAÍS (MÉXICO) Y CONTENER POR LO MENOS UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL.</p>
<p>12.-EN RELACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D.2, LICENCIAS SANITARIAS VIGENTES DEL LABORATORIO FABRICANTE, AVISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DISTRIBUIDOR Y REGISTROS SANITARIOS VIGENTES; SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO PUNTO, BASTARÁ CON PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DE PARTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y NO BASTARÁ CON PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE REFIERE.</p> <p>PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES TANTO DEL FABRICANTE COMO DEL DISTRIBUIDOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LICENCIA SANITARIA DEL LABORATORIO FABRICANTE VIGENTE (UNA POR LABORATORIO). • AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE DEL ESTABLECIMIENTO (DISTRIBUIDOR) EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD. (UNA POR DISTRIBUIDOR). <p>DE IGUAL FORMA, LOS DISTRIBUIDORES QUE OFERTEN PRODUCTOS COMO ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL ALMACÉN PARA EL MANEJO DE ESTE TIPO DE MEDICAMENTOS.</p> <p>TAL Y COMO SE ESTABLECE EN BASES DE LICITACIÓN.</p>
<p>13.-EN RELACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, ES POSIBLE PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO.</p>	<p>SE CONFIRMA QUE SE PODRÁ PRESENTAR CARTA DE APOYO POR PARTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO.</p>
<p>14.-SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN FENOFIBRATO DE 200MG PARA CUMPLIR CON EL CODIGO NO. 00240A, ASI MISMO ADJUNTO LOS IPP DEL PRODUCTO PROPUESTO.</p>	<p>SE ACEPTA.</p>
<p>15- SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI LAS MUESTRAS SE PODRÁN ENTREGAR EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p>	<p>ES CORRECTO</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICOS S.A. DE C.V.

1. PUNTO 2.3 FORMA DE ENTREGA E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER SURTIR PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE, CON EL FIN DE EVITAR EL DESABASTO CUANDO EL FABRICANTE NO CUENTE CON UNA CADUCIDAD AMPLIA O MAYOR A 12 MESES.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

2. PUNTO 2.3 FORMA DE ENTREGA E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DEL ETIQUETADO REQUERIDO PARA CUBRIR EL PRECIO DEL BIEN ENTREGADO, O EN SU CASO CONSIDERAR QUE SOLO APLIQUE A AQUELLOS CON UN VALOR SUPERIOR A LOS \$100.00, CON EL FIN DE AGILIZAR LA ENTREGA DE DICHOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

3. PUNTO 7 INCISO P) OFICIO RECEPCION Y ENTREGA DE MUESTRAS... SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA PRESENTACIÓN DE IMÁGENES, ARTES Y/O COPIA A COLOR DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS CON VALOR SUPERIOR A \$3,000.00 LA CUAL DEBERÁ CONTENER TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

4. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR INDISTINTAMENTE: CAJA, FRASCO, CAJA CON FRASCO, ENVASE, ETC. PARA NO LIMITAR EL NUMERO DE PROPUESTAS.

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE LA MISMA DESCRIPCIÓN, ES DECIR SE TRATE DE TABLETA, ÁMPULA, ETC. Y SE CUMPLA CON ELLO, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS EN BASES.

5. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODE OFERTAR EN LA PARTIDA 254 PRESENTACIÓN CON LEYENDA SECTOR SALUD POR SER LA PRESENTACIÓN QUE MANEJA EL FABRICANTE.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

6. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE PRESENTACIONES DIFERENTES:

PARTIDA	CLAVE	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
24	00103B	SOLUCIÓN	FRASCO CON 15 ML, FRASCO GOTERO CON 15 ML
27	00104Z	TABLETA	CAJA CON 10 PIEZAS
31	00109F	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 3 AMPOLLETAS
64	00303B	TABLETA	CAJA CON 40 PIEZAS
66	00306A	CAPS LIB PROLONGADA	CAJA CON 20 PIEZAS, FRASCO CON 20 PIEZAS
66	00306A	CAPS LIB PROLONGADA	CAJA CON 20 PIEZAS, FRASCO CON 20 PIEZAS
74	00321A	CAPSULA	CAJA CON 14 PIEZAS
75	00321B	CAPSULA	CAJA CON 14 PIEZAS
76	00322A	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS
77	00324B	TABLETA	CAJA CON 60 PIEZAS
78	00326A	CAPSULA	CAJA CON 30 PIEZAS
93	00391B	POLVO	CAJA CON 1 DISPOSITIVO INHALADOR DE 60 DOSIS
94	00391C	POLVO	CAJA CON 1 DISPOSITIVO INHALADOR DE 60 DOSIS
103	00423C	SOLUCIÓN NASAL	FRASCO ATOMIZADOR CON 10

SOLICITAMOS PODER OFERTAR	RESPUESTA
FRASCO 20 ML	NO SE ACEPTA
CON 12 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 5 AMP.	NO SE ACEPTA
CON 30 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 10 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CAPSULAS	NO SE ACEPTA
CON 28 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 28 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 14 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 30 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 10 PIEZAS	NO SE ACEPTA
SALMETEROL/FLUTIC ASONA 25/250 MCG/MCG CON 120 DOSIS	NO SE ACEPTA
SALMETEROL/FLUTIC ASONA 25/250 MCG/MCG CON 120 DOSIS	NO SE ACEPTA
FRASCO CON 5 ML	NO SE ACEPTA

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

PARTIDA	CLAVE	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
			ML, FRASCO CON 10 ML
111	00459A	SUSPENSION NASAL	FRASCO ATOMIZADOR CON 120 DOSIS
113	00462B	SUSP. AEROSOL NASAL	FRASCO CON 200 DOSIS, FRASCO CON 200 DOSIS DE 17 ML, FRASCO CON 200 DOSIS DE 22 ML
130	00523B	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 50 AMPOLLETA DE 10 ML
130	00523B	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 50 AMPOLLETA DE 10 ML
132	00524B	CAPSULA	CAJA CON 30 CAPSULAS, CAJA CON 30 PIEZAS, FRASCO CON 30 PIEZAS
134	00525B	SUSPENSION	FRASCO CON 150 ML
140	00537A	CAPSULA	CAJA CON 14 CAPSULAS, CAJA CON 14 PIEZAS, FRASCO CON 14 PIEZAS
140	00537A	CAPSULA	CAJA CON 14 CAPSULAS, CAJA CON 14 PIEZAS, FRASCO CON 14 PIEZAS
141	00537B	CAPSULA	CAJA CON 14 PIEZAS, FRASCO CON 14 PIEZAS
141	00537B	CAPSULA	CAJA CON 14 PIEZAS, FRASCO CON 14 PIEZAS
142	00538B	TABLETA	CAJA CON 60 PIEZAS
163	00598A	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS
177	00624Z	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS
180	00640A	GRAGEA LIB. PROL.	CAJA CON 30 PIEZAS
184	00804Z	PASTA	TARRO CON 30 G, TARRO CON 60 G
185	00837A	TABLETA	CAJA CON 40 PIEZAS
187	00872Z	CREMA	TUBO CON 20 G, TUBO CON 60 G
188	00904Z	CREMA	TUBO CON 20 G, TUBO CON 40 G
199	01055A	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS, CAJA CON 60 PIEZAS
204	01206A	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 3 AMPOLLETA DE 1 ML
213	01238A	TABLETA	CAJA CON 14 PIEZAS
218	01271Z	POLVO	CAJA CON 400 G, FRASCO CON 400 G, FRASCO CON 500 G
229	01307Y	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS
236	01344B	TABLETA	CAJA CON 2 PIEZAS
240	01531Z	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS
243	01566Z	SUSPENSION	FRASCO CON 24 ML, FRASCO CON 60 ML
254	01759A	SOL. INYECTABLE	FRASCO AMPULA CON 2 ML
263	01915E	SUSPENSION	FRASCO CON 90 ML
263	01915E	SUSPENSION	FRASCO CON 90 ML
273	01929A	TABLETA	CAJA CON 20 PIEZAS

SOLICITAMOS PODER OFERTAR	RESPUESTA
FLUTICASONA (PROPIONATO) 50 MCG	NO SE ACEPTA
FRASCO CON 200 DOSIS, DE 250 MCG.	NO SE ACEPTA
CON 1 AMP.	NO SE ACEPTA
CON 10 AMP.	NO SE ACEPTA
CON 15 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 120 ML.	NO SE ACEPTA
TABLETAS	NO SE ACEPTA
CON 28 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 28 PIEZAS	NO SE ACEPTA
TABLETAS	NO SE ACEPTA
CON 30 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 10 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 15 PIEZAS	NO SE ACEPTA
TABLETAS	NO SE ACEPTA
CON 50 GR.	NO SE ACEPTA
CON 20 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 60 GR.	SE ACEPTA
CON 30 GR.	NO SE ACEPTA
CON 40 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 5 AMP.	NO SE ACEPTA
CON 28 PIEZAS	NO SE ACEPTA
BOLSA CON 400 GR	NO SE ACEPTA
CON 100 PIEZAS.	NO SE ACEPTA
CON 6 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 20 PIEZAS	NO SE ACEPTA
FRASCO CON 30 ML	NO SE ACEPTA
50 MG. RU (READY TO USE)	NO SE ACEPTA
FCO. CON 75 ML.	NO SE ACEPTA
FCO. CON 60 ML.	NO SE ACEPTA
CAPSULAS	NO SE ACEPTA

PARTIDA	CLAVE	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
286	01986A	CAPSULA	CAJA CON 10 PIEZAS
301	02322A	COMPRIMIDO	CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 24 PIEZAS
305	02433Z	PERLA	CAJA CON 20 PIEZAS
319	02654Z	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS
323	02714Z	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS, FRASCO CON 30 PIEZAS
358	03253D	TABLETA	CAJA CON 40 PIEZAS
362	03304B	TAB LIB PROLONGADA	FRASCO CON 30 PIEZAS
370	03407Z	TABLETA	CAJA CON 12 PIEZAS
425	03923A	EMULSION	FRASCO CON 50 ML
430	03935Z	CAPSULA	CAJA CON 14 PIEZAS, FRASCO CON 14 PIEZAS
431	03943A	TABLETA	CAJA CON 6 PIEZAS, CAJA CON 8 PIEZAS
431	03943A	TABLETA	CAJA CON 6 PIEZAS, CAJA CON 8 PIEZAS
443	03957A	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS
445	03963Z	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS
450	03975Z	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 3 AMPOLLETA DE 4 ML, CAJA CON 3 FCO AMPULA DE 4 ML, CAJA CON 3 PIEZAS
451	03976Z	SOL. INYECTABLE	FRASCO AMPULA CON 1 ML, JERINGA PRELLENADA CON 1 ML
485	04045A	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS
490	04068Z	TABLETA	CAJA CON 14 PIEZAS
495	04082B	COMPRIMIDO	CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 30 PIEZAS
498	04088A	TABLETA DISPERSABLE	CAJA CON 28 PIEZAS
498	04088A	TABLETA DISPERSABLE	CAJA CON 28 PIEZAS
499	04088Z	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS, FRASCO CON 28 PIEZAS
499	04088Z	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS, FRASCO CON 28 PIEZAS
513	04146C	TABLETA	FRASCO CON 60 PIEZAS
514	04146D	TABLETA	FRASCO CON 60 PIEZAS
515	04148A	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS
515	04148A	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS
524	04163Z	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS
526	04171A	COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA CON 10 PIEZAS
555	04235B	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS, FRASCO CON 28 PIEZAS
556	04236C	TAB LIB PROLONGADA	CAJA CON 14 PIEZAS
572	04276Z	SOL. INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA CON 2

SOLICITAMOS PODER OFERTAR	RESPUESTA
TABLETAS	NO SE ACEPTA
CON 30 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CAPSULAS	SIEMPRE Y CUANDO SEAN CAPSULAS BLANDAS
CON 100 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CAPSULAS	NO SE ACEPTA
CON 20 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 15 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 20 PIEZAS	NO SE ACEPTA
SOLUCION	NO SE ACEPTA
TABLETAS	NO SE ACEPTA
CON 12 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 10 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 14 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 90 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 5 AMP.	NO SE ACEPTA
JERINGA PRECARGADA CON 0.5 ML	NO SE ACEPTA
CON 30 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 7 PIEZAS	NO SE ACEPTA
COMPRIMIDO MASTICABLE	SE ACEPTA
TABLETAS	NO SE ACEPTA
CON 14 PIEZAS	NO SE ACEPTA
TABLETAS DISPERSABLES	SE ACEPTA
CON 14 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 20 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 20 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 10 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 15 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 15 PIEZAS	NO SE ACEPTA
COMPRIMIDOS	SE ACEPTA
CON 14 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CAPSULAS	NO SE ACEPTA
CAJA CON 1 JERINGA	NO SE ACEPTA

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

PARTIDA	CLAVE	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
			PIEZAS
573	04278A	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS
573	04278A	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS
582	04321A	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS
584	01190XCB	CAPS LIB PROLONGADA	CAJA CON 50 PIEZAS

SOLICITAMOS PODER OFERTAR	RESPUESTA
7.5 MG. + JERINGA ATRIGEL	
CON 30 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 14 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CON 10 PIEZAS	NO SE ACEPTA
CAPSULAS	NO SE ACEPTA

RAFAEL ACOSTA QUIJADA

PREGUNTA.- 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE COMO OPCIÓN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES DIFERENTES:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO	PRESENTACIÓN PROPUESTA AL INSTITUTO
584	01190XCB	TACROLIMUS 1 MG	CAPS LIB PROLONGADA	CAJA CON 50 PIEZAS	598	997	TACROLIMUS 1 MG CAJA CON 50 CAPSULAS

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

PREGUNTA.- 2 DONDE LA CONVOCANTE SOLICITA:

F) CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN

EL "LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTE, EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, EMITIDO PARA LOS LABORATORIOS FABRICANTES. EL OBJETIVO DEL TRÁMITE ES CERTIFICAR QUE EL ESTABLECIMIENTO FUNCIONA CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES APLICABLES, PARA FACILITAR LA EXPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, HOMEOPÁTICOS Y HERBOLARIOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, AGENTES DE DIAGNÓSTICO, GASES MEDICINALES, MATERIAL DE CURACIÓN Y PRÓTESIS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS, MATERIAL, INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO PARA USO HUMANO.

EN CASO DE NO CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE, SE ACEPTARÁ COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ÚLTIMO CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, ACOMPAÑADO DE UNA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE SU SOLICITUD DE RENOVACIÓN (PRORROGA) SELLADA DE RECIBIDO A PARTIR DEL 2014 POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PUEDE SUSTITUIR ESTE DOCUMENTO POR EL ISO 9000?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

1.- NOTIFICO A LA CONVOCANTE QUE LAS PARTIDAS.-

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
525	04168Z	DESFLURANO 100 %	LIQUIDO VOLATIL	FRASCO CON 240 ML	228	379
541	04206Z	SEVOFLURANO 250 ML	SOLUCION	FRASCO CON 250 ML	253	421

SON PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO, Y NO SE PODRÁ CUMPLIR CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

RESPUESTA: LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE LOS BIENES A ADQUIRIR-OFERTAR DEBERÁN SER PRODUCIDOS EN EL PAÍS (MÉXICO) Y CONTENER POR LO MENOS UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENEN LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE EN EL CASO DE SU PREGUNTA, SE INDICA QUE NO SERÍA SUCEPTIBLE DE ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO.

1.1.- SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR ESTOS PRODUCTOS.
EN CASO DE SER POSITIVA SU RESPUESTA

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

1.2- SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ASUMIR QUE NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN DE VAPORIZADORES POR PARTE DEL ADJUDICADO.

EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA

RESPUESTA: SI SERÁN REQUERIDOS (DENTRO DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL)

1.3- SOLICITO A LA CONVOCANTE RETIRE ESTOS PRODUCTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE SON DE ORIGEN EXTRANJERO.

RESPUESTA: LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE LOS BIENES A ADQUIRIR-OFFERTAR DEBERÁN SER PRODUCIDOS EN EL PAÍS (MÉXICO) Y CONTENER POR LO MENOS UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENEN LAS BASES DE LICITACIÓN.

2.- PARA ESTAS PARTIDAS SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR BOLSA, ESTO CON EL FIN DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y QUE LA CONVOCANTE SE VEA FAVORECIDO CON MEJORES PRECIOS AL SER MAYOR LA CANTIDAD DE OFERENTES.

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
7	00034D	SOLUCIÓN GLUCOSADA 10 %	SOL. INYECTABLE	FRASCO CON 500 ML, FRASCO DE PLÁSTICO CON 500 ML	750	1250
8	00034E	SOLUCIÓN GLUCOSADA 10 %	SOL. INYECTABLE	FRASCO CON 1,000 ML, FRASCO DE PLÁSTICO CON 1,000 ML	654	1091
9	00034F	SOLUCIÓN GLUCOSADA 50 %	SOLUCIÓN	FRASCO CON 50 ML	1809	3014
15	00036D	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9 %	SOLUCIÓN	FRASCO CON 100 ML, FRASCO DE PLÁSTICO CON 100 ML, PLÁSTICO CON 100 ML	54238	90396
17	00038C	DEXTROSA/CLORURO DE SODIO 5/0.9 %/%	SOLUCIÓN	FRASCO CON 1,000 ML	6539	10898
18	00039A	MANITOL 20 G/100ML	SOL. INYECTABLE	FRASCO CON 250 ML	212	353

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, DEBERÁ AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN

3.- SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO PRESENTAR ESCRITO EN CASO DE QUE LOS BIENES A OFERTAR NO CUENTEN CON PATENTE VIGENTE.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- SECCIÓN II. NUMERAL 7.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. PUNTO 7.1, INCISO B) Y ANEXO 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO MODIFICAR EL ANEXO 2 DE LA SIGUIENTE FORMA:

QUIEN SUSCRIBE _____ EN MI CARÁCTER DE : _____ DE LA EMPRESA: _____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y DOMICILIO EN: _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR

VERDAD Y EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA QUE ME COMPROMETO A RESPALDAR LA OFERTA PRESENTADA POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, DENOMINADO: _____ PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-ISSSTECALI-140-2017 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018", GARANTIZANDO EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE NUESTRO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN COMENTO A SU VEZ PUEDA CUMPLIR CON LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA, EN LAS CLAVES EN LAS CUALES PARTICIPA, TENIENDO EL PRESENTE APOYO VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CARTA Y HASTA QUE FINALICE EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE. PERMITIÉNDOME DETALLAR A CONTINUACIÓN LAS PARTIDAS SOBRE LAS CUALES PARTICIPAMOS _____

LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO PARTICIPAMOS A TRAVÉS DE UN DISTRIBUIDOR, Y EL ANEXO 2 (LABORATORIO FABRICANTE) Y ANEXO 2 (DISTRIBUIDORES) SON SIMILARES Y EN AMBAS EL TEXTO SE ENTIENDE QUE SE PARTICIPA A TRAVÉS DE UN DISTRIBUIDOR.

RESPUESTA: SE INFORMA QUE EXITE UN FORMATO PARA DISTRIBUIDORES Y TRO PARA FABRICANTE, AMBOS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 2

PREGUNTA 2. PARTIDA 35. DIAZEPAM 10MG/2ML CAJA C / 5 AMP.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE DIAZEPAM 10 MG/2ML CON 6 AMPOLLETAS

RESPUESTA: SE ACEPTA

PREGUNTA 3.

PARTIDA 69. KETOROLACO 30 MG TAB. SUBLINGUAL CON 4 TABLETAS

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE KETOROLACO 30 MG SUBLINGUAL CON 6 TABLETAS

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

PREGUNTA 4.

PARTIDA 78. VENLAFAXINA 75 MG CAJA CON 30 TABLETAS.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE VENLAFAXINA 75 MG CAJA CON 10 TABLETAS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

PREGUNTA 5.

PARTIDA 163. AMLODIPINO DE 5MG CON 30 TABLETAS.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE AMLODIPINO 5MG CON 10 TABLETAS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

PREGUNTA 6.

PARTIDA 249. HIDROXOCOBALAMINA 1000 MCG SOL. INYECTABLE CAJA CON 2 AMPOLLETAS.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE HIDROXOCOBALAMINA 1000 MCG CAJA CON 3 AMPOLLETAS

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

PREGUNTA 7.

PARTIDA 505. TOLTERODINA DE 2MG CON 28 PIEZAS

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE PRESENTACION CON 14 TABLETAS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

PREGUNTA 8.

PARTIDA 555. CLORHIDRATO DE SERTRALINA 50 MG CAJA CON 28 TABLETAS

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE SERTRALINA 50 MG CAJA CON 14 TABLETAS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.

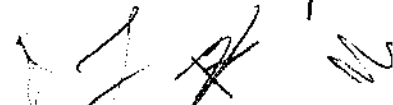
1.- 2.3 9º. PÁRRAFO, INCISO L) NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES MEXICANAS APLICABLES EN MATERIA. (ANEXO 5)

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA MODIFICAR LA NOMENCLATURA DE LAS NORMAS OFICIALES EN PARTICULAR (NOM-059-SSA1-2013, NOM-073-SSA1-2005, NOM-164-SSA1-2013, NOM-220-SSA1-2012) POR LAS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE VIGENTES NOM-059-SSA1-2015, NOM-073-SSA1-2015, NOM-164-SSA1-2015, NOM-220-SSA1-2016. ASI MISMO SOLICITAMOS SEA ELIMINADA LA NOM-176-SSA1-1998, LA CUAL FUE CANCELADA CON LA NOM-164-SSA1-2013 (DOF 25/06/2013) ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 7 POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

2.- NUMERAL 7.1 SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

RESPUESTA: A TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA.



3.- NUMERAL 7.1 QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR AUTORIDADES EN COPIA SIMPLE CON LA RÚBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y QUE LOS ÚNICOS ORIGINALES QUE SE PRESENTARÁN SERÁN LOS FORMATOS EXPEDIDOS POR EL LICITANTE Y SERÁN FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE, ESTO SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA

4.- INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1)

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA SEGUNDA COLUMNA DE LA PROPUESTA TÉCNICA BASTARA CON PLASMAR LO REFERENTE A LAS COLUMNAS: NOMBRE GENÉRICO, PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN, ESPECIFICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 DE LAS PRESENTES BASES, FAVOR DE ACLARAR.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 2 DE LA SECCION II Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBIENDO SEÑALAR NOMBRE GENÉRICO, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, PRESENTACIÓN DEL BIEN OFERTADO.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTO DEBERAN INDICAR TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN DICHA COLUMNA.

5.- INCISO C) MANIFIESTO CONJUNTO LICENCIAS SANITARIAS VIGENTES DEL LABORATORIO FABRICANTE, AVISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DISTRIBUIDOR Y REGISTROS SANITARIOS VIGENTES (ANEXO 3)

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 3 EN HOJA MEMBRETADA, SIENDO DE MANERA INDISTINTA DEL LABORATORIO FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

6.- NUMERAL D.2 AVISO DE FUNCIONAMIENTO.

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO SIENDO ESTE EL DOCUMENTO QUE APLICA PARA MI REPRESENTADA COMO DISTRIBUIDOR, Y PARA EL LABORATORIO FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTAR LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO MÁS AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DEBERÁN PRESENTAR LO SIGUIENTE:

D.2 SE DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES TANTO DEL FABRICANTE COMO DEL DISTRIBUIDOR.

- LICENCIA SANITARIA DEL LABORATORIO FABRICANTE VIGENTE (UNA POR LABORATORIO).
- AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE DEL ESTABLECIMIENTO (DISTRIBUIDOR) EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD. (UNA POR DISTRIBUIDOR).

DE IGUAL FORMA, LOS DISTRIBUIDORES QUE OFERTEN PRODUCTOS COMO ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL ALMACÉN PARA EL MANEJO DE ESTE TIPO DE MEDICAMENTOS

7.- INCISO N) GRADO DE CONTENIDO NACIONAL (ANEXO 5) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SERÁN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO.

RESPUESTA: LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE LOS BIENES A ADQUIRIR-OFERTAR DEBERÁN SER PRODUCIDOS EN EL PAÍS (MÉXICO) Y CONTENER POR LO MENOS UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENEN LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON TALES CONDICIONES, NO SERÁN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO.

8.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA ELIMINAR EL PÁRRAFO N) QUE CORRESPONDE AL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL O SE NOS PERMITA SUSTITUIRLO PARA MANIFESTAR EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES Y A QUE TRATADO PERTENECEN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

9.-INCISO F) CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.

EN CASO DE ACEPTAR BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERAS, CUYOS FABRICANTES O TITULARES DE REGISTRO SANITARIO NO CUENTAN CON UN CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EMITIDO POR LA COFEPRIS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA INTEGRAR A LA PROPUESTA TÉCNICA EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EMITIDO POR ALGUNA DE LAS AGENCIAS REGULATORIAS EN EL EXTRANJERO, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

10.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE TODOS LOS LUGARES DE ENTREGA DEBERÁN CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA REQUERIDA EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA DEMÁS LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE, COMO LO SON LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO.

RESPUESTA: ES CORRECTO ISSSTECALI CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA REQUERIDA EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA DEMÁS LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE

11.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS NO ESTARÁN OBLIGADOS A ENTREGAR LOS MEDICAMENTO EN LOS LUGARES DE ENTREGA QUE NO CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA REQUERIDA. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015 OBLIGA A TODOS LOS DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS A CERCIOARSE DE QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE SALUD EN LOS LUGARES EN DONDE REALIZARA LA ENTREGA, COMO LO ES LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

12.- INCISO Q). SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACLAREN QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE INCISO, BASTARA CON INCLUIR CON EL SIGUIENTE PÁRRAFO EN ESCRITO LIBRE:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A DAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE FÁRMACO ECONOMÍA ACERCA DE LA UTILIZACIÓN, VENTAJAS, ETC. DEL PRODUCTO QUE ME HA SIDO FAVORECIDO EN ASIGNACIÓN, DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

RESPUESTA: ES CORRECTO

13.- INCISO U) MANIFIESTO DE COMPROMISO DE FIANZA

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL INCISO U) BASTARÁ CON PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÁ FIANZA A FAVOR DE LA CONVOCANTE, GARANTÍA POR EL (10%) O (15%) SEGÚN CORRESPONDA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DICHO ESCRITO SEA PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. ESTO SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA DEBERÁ APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

14.- INCISO U). MANIFIESTO DE COMPROMISO DE FIANZA

EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL INCISO U) BASTARÁ CON PRESENTAR FIANZA DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO TOTAL SIN IVA DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA, ESTO SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

15.-INCISO T) COMPROBANTE DE FLOTILLA VEHICULAR Y ALMACÉN PARA RESGUARDO.

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA TIENE SUBCONTRATADO EL SERVICIO DE TRANSPORTE, SE NOS PERMITA PRESENTAR COPIA DE LA FACTURA DE DOS VEHÍCULOS A NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO CON DICHA EMPRESA. LO ANTERIOR A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA.

16.- INCISO T) COMPROBANTE DE FLOTILLA VEHICULAR Y ALMACÉN PARA RESGUARDO.

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN VIRTUD DE QUE EL ALMACÉN PARA RESGUARDO SE ENCUENTRA ARRENDADO POR MI REPRESENTADA, SE NOS PERMITA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DE DICHO INMUEBLE SIN ESTAR A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA COMPROBANTE DE DOMICILIO JUNTO CON COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

17.- INCISO V) PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS. (ANEXO 6)

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS REITERE QUE EN EL ANEXO 6 LA COLUMNA DE IMPORTE MÍNIMO E IMPORTE MÁXIMO SON LOS TOTALES ANTES DE APLICAR IVA, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: ES CORRECTO.

18.- INCISO V) PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS. (ANEXO 6)

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MODIFICAR EL ANEXO 6 AGREGANDO LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ESTO SIN SER CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: EL LICITANTE PODRÁ MODIFICAR LOS ANEXOS EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL CONTENIDO Y ORDEN INDICADO.

19.- INCISO V) PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS. (ANEXO 6)

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MODIFICAR EL ANEXO 6 AGREGANDO EL TEXTO DISTRIBUIDOR ____ FABRICANTE ____, ESTO SIN SER CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: EL LICITANTE PODRÁ MODIFICAR LOS ANEXOS EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL CONTENIDO Y ORDEN INDICADO.

20. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR INDISTINTAMENTE COMPRIMIDO, TABLETA O CAPSULA SIN ALTERAR LA CONCENTRACION DEL PRINCIPIO ACTIVO, TAL COMO LO SEÑALA LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

21. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA QUE EL ANEXO 2 SEA EMITIDO INDISTINTAMENTE POR EL LABORATORIO FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: DICHO ANEXO DEBERÁ SER EMITIDO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO.

22. CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL LLENADO DE EL ANEXO 2 CARTA DE APOYO AL DISTRIBUIDOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COLOCAR ÚNICAMENTE EL NÚMERO DE PARTIDA TAL Y COMO LO CONTEMPLA EL ANEXO 8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

RESPUESTA: SE ACEPTA

23.-SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 88 (CLAVE SECTOR SALUD 4512.00) SE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN:

(CLAVE SECTOR SALUD 4512.02)

ADALIMUMAB

SOLUCION INYECTABLE

CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.8ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG

ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR

YA QUE ESTA ES LA PRESENTACIÓN QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE POR EL LABORATORIO FABRICANTE.

RESPUESTA: SOLO PRESENTACIÓN DE JERINGA PRELLENADA CON AUTOINYECTOR Y NO TENGA LEYENDA DE SECTOR SALUD.

24.-SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 452 SE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN APEGÁNDOSE AL CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL:

(CLAVE SECTOR SALUD 4510.00)

ETANERCEPT

SOLUCIÓN INYECTABLE

CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE:

ETANERCEPT 25MG

ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA, 4 JERINGAS CON 1ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS

YA QUE ESTA ES LA PRESENTACIÓN QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE POR EL LABORATORIO FABRICANTE

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

25.-SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 453 SE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN APEGANDOSE AL CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL:

(CLAVE SECTOR SALUD 4511.00)
ETANERCEPT
SOLUCIÓN INYECTABLE
CADA ENVASE CONTIENE:
ETANERCEPT 50MG
ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA, 2 JERINGAS CON 1ML DE DILUYENTE

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

26.-SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 570 SE OFERTE INDISTINTAMENTE TABLETA O GRAGEA, SE ACEPTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA

27.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 586 SE OFERTE INDISTINTAMENTE TABLETA O GRAGEA, SE ACEPTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA

28.-NUMERAL 10 DE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS INDIVIDUALES DEL EMPAQUE SOBRE LOS BIENES (PRODUCTOS) QUE SE OFERTEN EN LA LICITACIÓN
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON ESTE NUMERAL SE NOS ACEPTE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO, INFORMACIÓN AMPLIADA PARA PRESCRIPCIÓN (IPP'S) Y ARTES O MARBETES TODOS ESTOS AVALADOS POR COFEPRIS, SIENDO EL ORGANISMO O AUTORIDAD SANITARIA EN NUESTRO PAÍS, LO CUAL SUSTENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

29.-NUMERAL 10 DE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS INDIVIDUALES DEL EMPAQUE SOBRE LOS BIENES (PRODUCTOS) QUE SE OFERTEN EN LA LICITACIÓN
EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EL NUMERAL 10 SE MANEJE DE MANERA GENERAL PARA EL ANEXO 8 ES DECIR, ENTREGANDO COPIA DEL EMPAQUE LEGIBLE E IMPRESO A COLOR DE TODOS LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES NO FACILITAN EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS DEBIDO A LA FALSIFICACIÓN Y COMERCIO ILEGAL DE LAS MISMAS Y QUE LAS MUESTRAS MÉDICAS NO NEGOCIABLES NO COINCIDEN CON LAS DESCRIPCIONES ORIGINALES DE LOS MEDICAMENTOS. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

30.-EN CASO DE NEGATIVA A MIS PREGUNTAS ANTERIORES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD DE MUESTRAS EN ESTA CONVOCATORIA.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE, EN SUS BASES DE LICITACIÓN, ADEMÁS DE CUBRIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SEÑALADOS EN LA LEY Y REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PODRÁ SOLICITAR DEMÁS REQUISITOS QUE CONSIDERE NECESARIO PARA UNA DETALLADA Y CORRECTA EVALUACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 FRACCIÓN X, ARTICULO 28 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO DIRIGIR TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE POR SU NATURALEZ LO PERMITAN DE LA SIGUIENTE FORMA:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-ISSSTECALI-140-2017
"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018"

RESPUESTA: ES CORRECTO

PREGUNTA 2.- SECCIÓN II. NUMERAL 7.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. PUNTO 7.1, INCISO Q) SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARA CON LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE.

RESPUESTA: ES CORRECTO

PREGUNTA 3.- SECCIÓN II. NUMERAL 7.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. PUNTO 7.1, INCISOS G, H, I, J, K, L, M, Y N Y ANEXO 5.- ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTOS PUNTOS BASTARA CON INTEGRAR EN UN FOLDER SOLAMENTE UNA VEZ EL ANEXO 5 DENTRO DE NUESTRO SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA?

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA 4.- SECCIÓN II. NUMERAL 7.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. PUNTO 7.1, INCISO B) Y ANEXO 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL FABRICANTE Y/O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

RESPUESTA: RESPUESTA: EL ANEXO DOS SERÁ EMITIDO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MEXICO.

PREGUNTA 5.- SECCIÓN II. NUMERAL 7.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. PUNTO 7.1, INCISO D) SUBINCISO D.2, SEGUNDA VIÑETA Y ANEXO 3.- ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LO REFERENTE A EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO APLICA ÚNICAMENTE PARA DISTRIBUIDORES?

RESPUESTA: ES CORRECTO

PREGUNTA 6.- SECCIÓN II. NUMERAL 7.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. PUNTO 7, INCISO R).- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRO CURRICULUM EMPRESARIAL, MISMO QUE CONTIENE TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE PUNTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA 7.- ANEXO 1 Y ANEXO 6.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO INDICAR EN LA COLUMNA "NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE" UNA SOLA VEZ EL NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE CUANDO ESTE SEA EL MISMO QUE EL DISTRIBUIDOR.

RESPUESTA: ES CORRECTO

PREGUNTA 8.- ANEXO 6.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUE PARTE SE DEBE INDICAR SI MI REPRESENTADA ES DISTRIBUIDOR O FABRICANTE.

RESPUESTA: BASTARÁ CON INDICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

LEVIC, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	PARTIDA. 66 CLAVE 0030A TAMSULOSINA 0.4 MG. CAPS LIB. PROLONGADA CAJA CON 20 PIEZAS, FRASCO CON 20 PIEZAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR CAJA CON 10 PIEZAS O FRASCO CON 10 PIEZAS.
RESPUESTA	NO SE ACEPTA
PREGUNTA	PARTIDA 484 LEVOCETIRIZINA 5 MG. CAJA CON 10 TABLETAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR CAJA CON 20 TABLETAS.
RESPUESTA	NO SE ACEPTA
PREGUNTA	PARTIDA 555 CLAVE 0423B CLORHIDRATO DE SERTRALINA 50 MG. CAJA CON 28 TABLETAS, FRASCO CON 28 PIEZAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR CAJA CON 14 TABLETAS O FRASCO CON 14 PIEZAS.
RESPUESTA	NO SE ACEPTA

FARMACEUTICA ALEN S.A DE C.V

PREGUNTA 1.- COMPROBANTE DE FLOTILLA VEHICULAR COPIA POR LO MENOS DOS VEHÍCULOS, NOSOTROS CONTAMOS CON UN VEHÍCULO PROPIO A NOMBRE DE LA EMPRESA Y CONTAMOS CON OTRO PERO EN ARRENDAMIENTO.

RESPUESTA: BASTARÁ CON QUE SE ACREDITE QUE SE CUENTE CON UN VEHÍCULO PARA ENTREGA DE MEDICAMENTO, COMPROBÁNDOLO EN TÉRMINOS LOS REQUERIDOS EN BASES DE LICITACIÓN

ANA YANCI ANGULO GERARDO

1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL INCISO A DEL CAPÍTULO II CONDICIONES GENERALES, EL CUAL DICE QUE ÚNICAMENTE SE PODRÁN OFERTAR BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y QUE POR LO MENOS CUENTEN CON UN GRADO DEL CINCUENTA POR CIENTO DE CONTENIDO NACIONAL, POR LO TANTO, NOS SURGEN LAS SIGUIENTES INTERROGANTES: ¿SE PODRÁN OFERTAR BIENES DE IMPORTACIÓN? POR OTRA PARTE. ¿QUÉ TENDRÍAMOS QUE CONSIDERAR PARA DEFINIR QUE UN BIEN CUENTE CON EL 50 % DE CONTENIDO NACIONAL?

RESPUESTA: LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE LOS BIENES A ADQUIRIR-OFERTAR DEBERÁN SER PRODUCIDOS EN EL PAÍS (MÉXICO) Y CONTENER POR LO MENOS UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ARTÍCULO 20 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENEN LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE EN EL CASO DE SU PREGUNTA, SE INDICA QUE NO SERÍA SUSCEPTIBLE DE ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO.

2.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 2.2 CONDICIONES DE ENTREGA CAPITULO II. DEL PÁRRAFO SIGUIENTE:
COMPROBAR QUE LA TEMPERATURA DE TRANSPORTE DEL MEDICAMENTO SE HA MANTENIDO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PRESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE.

DE IGUAL MANERA EL CAPÍTULO II INCISO 1 PUNTO Q.
ASÍ MISMO EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN QUE ASEGURE EL TRASLADO Y ENTREGA EN EL ALMACÉN GENERAL O LA UNIDAD MÉDICA DEL ISSSTECALI CUANDO ASÍ APLIQUE EN FORMA ADECUADA CONSERVANDO LA TEMPERATURA Y LOS EMPAQUES REQUERIDOS EN CONDICIONES DE RED FRÍA QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD DEL EMPAQUE.

RESPUESTA: LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO ES PARA GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO LLEGUE EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

3.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL PUNTO 10 CAPITULO II SECCIÓN I.
DE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS INDIVIDUALES DEL EMPAQUE SOBRE LOS BIENES (PRODUCTOS) QUE SE OFERTEN EN LA LICITACIÓN, SUJETAS A EVALUACIÓN, ¿SE PODRÁN ENTREGAR A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE?

RESPUESTA: NO, PODRÁN ENTREGARSE LOS DÍAS 20 Y 23 DE OCTUBRE EN OFICINAS DE ISSSTECALI O EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA TÉCNICA.

4.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL CAPÍTULO II PUNTO 2.2. PÁRRAFO 3 CONDICIONES DE ENTREGA: EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, AL MOMENTO DEL SUMINISTRO DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES: COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA, O DEL LISTADO CONTENDIENDO DICHAS ÓRDENES DE COMPRA, REMISIÓN EN LA QUE INDIQUE NÚMERO DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, NÚMERO DE PIEZAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ADEMÁS DE ESOS REQUISITOS ¿ES INDISPENSABLE ANEXAR FACTURA ORIGINAL ESPECIFICANDO LA MISMA INFORMACIÓN DE LA REMISIÓN?

RESPUESTA: ESA INFORMACIÓN DEBERÁ ACOMPAÑARSE A LOS BIENES CUANDO EL LICITANTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

5.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL CAPÍTULO II PUNTO 2.3 FORMA DE ENTREGA E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL PÁRRAFO 6:

EL PRECIO DE LOS BIENES ENTREGADOS DEBERÁ SER CUBIERTO POR EL LICITANTE POR MEDIO DE UNA ETIQUETA ADHESIVA CON LAS SIGLAS ISSSTE CALI (DICHA ETIQUETA NO DEBERÁ CUBRIR LA FECHA DE CADUCIDAD Y NÚMERO DE LOTE) LA CUAL, AL MOMENTO DE DESPEGARSE, DEBERÁ DESPRENDER AL MISMO TIEMPO EL PRECIO MARCADO. EXCEPTUÁNDOSE A LOS PRODUCTOS CON CUBIERTA DE PROTECCIÓN ESTERILIZADOS Y CUYO PRECIO SE INDIQUE EN EL INTERIOR.

¿EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE LLEGASE A DESPRENDER EL PRECIO MARCADO DE LA CAJA, NOS HACE PARTICIPES DE ALGUNA SANCIÓN?

RESPUESTA: NO SERÁN PARTICIPES DE NINGUNA SANCIÓN, SIN EMBARGO SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE AL ENTRAR COMO PARTICIPANTES EN LA PRESENTA LICITACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDOS CON ALGUN FALLO.

6.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL CAPÍTULO II INCISO 2.4 PLAZO DE ENTREGAS Y RECEPCIÓN PÁRRAFO 3. UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, EL DOCUMENTO ORIGINAL DEBERÁ SER RECOGIDO POR EL LICITANTE EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL INSTITUTO UBICADO EN CALLE CALAFIA # 1115-1G CENTRO CÍVICO C.P. 21000 MEXICALI BAJA CALIFORNIA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL LICITANTE SEA NOTIFICADO POR PARTE DEL ISSSTE CALI. LA NO REALIZACIÓN DE LA CONDICIÓN QUE ESTABLECE ESTE PÁRRAFO NO SERÁ CAUSAL PARA CONSIDERAR QUE NO FUE ENTREGADA-NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

¿EN CASO DE QUE NO SE RECOJA EL DOCUMENTO ORIGINAL DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS, PODEMOS IR POSTERIORMENTE POR ÉL? ¿QUE PROCEDE EN ESTE CASO?

RESPUESTA: SE PODRÁ RECOGER POSTERIORMENTE, SIN EMBARGO LOS DÍAS DE ENTREGA EMPIEZAN A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

7.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL PUNTO 1 DEL CAPÍTULO II INCISO H, EL CUAL HACE REFERENCIA A LO SIGUIENTE: EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CON LA GARANTÍA POR EL PERIODO DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL BIEN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

¿SE PUEDE OFERTAR CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES OTORGANDO CARTA CANJE?

8.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I INCISO G, EL CUAL HACE REFERENCIA A LO SIGUIENTE: SE PODRÁN OFERTAR MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y/O COMERCIALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI ENTREGAS DE MEDICAMENTOS EN EMPAQUE GI (GENÉRICO INTERCAMBIABLE) NI DE SECTOR SALUD, A EXCEPCIÓN ÚNICAMENTE DE LOS MEDICAMENTOS RETROVIRALES LOS CUALES SE PODRÁN ACEPTAR DEL SECTOR SALUD.

¿ES POSIBLE PARTICIPAR CON PRESENTACIONES SECTORIZADAS A EXCEPCIÓN DE LOS RETROVIRALES?

RESPUESTA: SE ACEPTA ÚNICAMENTE EN CASO DE RETROVIRALES

9.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR DEL ANEXO 8 LA PARTIDA 254 CLAVE 01759 A METOTREXATO 50MG/2 ML SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.

¿ES POSIBLE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN METOTREXATO 50MG RU (READY TO USE)?

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
254	01759A	METOTREXATO 50 MG/2ML	SOL. INYECTABLE	FRASCO AMPULA CON 2 ML	397	661

RESPUESTA: NO SE ACEPTA



Oficinas Centrales
 Calle Calafia # 1115, Local 1-G
 Centro Cívico, C.P. 21000
 Mexicali, B.C. Tel. (686) 551.6100

DEPENDENCIA: ISSSTECALI
 SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 NUMERO DE OFICIO: DSG/390/2017
 ASUNTO: CIRCULAR
 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A OCTUBRE DE 2017.

**A LOS LABORATORIOS Y/O FABRICANTES
 DE MEDICAMENTOS QUE CORRESPONDA**

POR ESTE CONDUCTO Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PROXIMO A INICIAR EL PROCESO DE LICITACION DE MEDICAMENTOS RELACIONADO CON ESTE ORGANISMO DE SALUD ESTATAL (ISSSTECALI), REMESA 2018, EN SU PRIMERA FASE (LICITACION NACIONAL), SE HACE UN FIRME EXHORTO A TODOS LOS LABORATORIOS QUE EN SU MOMENTO OPTARAN POR APOYAR LA PARTICIPACION DE DETERMINADO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN DICHO PROCESO DE LICITACION PUBLICA Y EL SUBSECUENTE EN SU MOMENTO (LICITACION INTERNACIONAL), SITUACION QUE SE SUSTENTA A TRAVES DE LAS CARTAS DE APOYO CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SON SIGNADAS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS RESPECTIVOS LABORATORIOS, A SUSTENTAR A CABALIDAD EL APOYO ANTERIORMENTE CITADO.

LO ANTERIOR, YA QUE SE HA OBSERVADO EN AÑOS ANTERIORES, QUE DICHA CARTA Y/O MANIFESTACION DE APOYO, SE HA VENIDO INTERPRETANDO ANTE TODO, COMO UN REQUISITO QUE ES NECESARIO SOLVENTAR PARA LA PARTICIPACION EN DICHS PROCESOS DE ADQUISICION PUBLICOS, POR PARTE DE LOS RESPECTIVOS DISTRIBUIDORES.


AL RESPECTO, RESULTA PROCEDENTE MENCIONAR PARCIALMENTE LO ASENTADO EN DICHO DOCUMENTO DE APOYO :

"QUIEN SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (QUE CORRESPONDA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA, QUE ME COMPROMETO A RESPALDAR LA OFERTA PRESENTADA POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, PARA SU PARTICIPACION EN EL EVENTO DE LICITACION (QUE CORRESPONDA) GARANTIZANDO EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE NUESTROS DISTRIBUIDOR PUEDA CUMPLIR CON LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHO PROCESO DE LICITACION, TENIENDO EL PRESENTE APOYO VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DE LA PRESENTE CARTA Y HASTA QUE FINALIZE EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE.

RELACIONADO CON LO ARRIBA DESCRITO Y NO OBSTANTE LO ANTES CITADO Y QUE ESTIPULA EL COMPROMISO CABAL EN TIEMPO Y FORMA, POR PARTE DEL FABRICANTE DURANTE EL PERIODO RESPECTIVO, DURANTE EL TRANCURSO DEL PROCESO DE ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS ADJUDICADOS, SE MANIFIESTA EN DETERMINADO MOMENTO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR, LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON EL SURTIDO DE CIERTAS CLAVES O MEDICAMENTOS, POR HABERSELO ASI MANIFESTADO EL LABORATORIO RESPALDANTE (POR DIVERSOS MOTIVOS) Y PRESENTANDO ANTE ISSSTECALI, CARTAS DE DESISTIMIENTO A LOS COMPROMISOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.

DICHA SITUACION VIENE A AFECTAR SENSIBLEMENTE A ISSSTECALI, PERO MAS QUE NADA A SU DERECHO-HABIENCIA, ES DECIR LOS PACIENTES, QUE SON LOS RECEPTORES FINALES DE DICHS INSUMOS MEDICOS Y QUE SE VEN IMPOSIBILITADOS DE RECIBIR SUS MEDICAMENTOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EXHORTAMOS A LOS LABORATORIOS FABRICANTES DE MEDICAMENTOS, A DAR CABAL SIGNIFICADO A LAS CARTAS DE APOYO EXTENDIDAS A FAVOR DE DISTRIBUIDORES Y EN SENTIDO INVERSO, EN EL CASO DE PREVALECCER DE ANTEMANO, ALGUNA SITUACION QUE IMPLICARA A FUTURO LA IMPOSIBILIDAD DE SURTIR CIERTA CLAVE DURANTE EL PERIODO A COMPROMETER (DESABASTO DE MATERIA PRIMA, VIABILIDAD DE LA DESCONTINUIDAD DE DICHO INSUMO EN EL FUTURO, ETC..) NO MANIFESTAR DICHO RESPALDO AL DISTRIBUIDOR SOLICITANTE.


 GUILLERMO DIAZ NAVARRO
 DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE ISSSTECALI

ATENTAMENTE


 ING. JUAN MARTIN GUERENA PEREZ BRAMBILA
 JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS ISSSTECALI

